



TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA MAESTRÍA EN EXTENSIÓN RURAL PARA EL DESARROLLO

Para el reconocimiento de créditos el alumno debe elevar una nota dirigida al Decano (según el modelo adjunto y por correo electrónico a mesaentradas@fca.unl.edu.ar) acompañada por la siguiente documentación probatoria, todo digitalizado y en formato PDF:

- ✓ Programa del curso
- ✓ Curriculum Vitae de los docentes
- ✓ Certificado de aprobación

En el caso del Certificado de aprobación se debe tener en cuenta lo siguiente:

Créditos reconocidos por otra Universidad:

- Si se trata de un documento con firma hológrafa (Decano y Jefe de Alumnado) deberán estar legalizados en la Universidad de origen.
- En caso que tenga firma digital no es necesario el proceso de legalización de firmas. Es suficiente presentar el documento en formato digital.

Créditos aprobados en la UNL presentar el documento en formato digital con firma digital. **Créditos aprobados en la FCA-UNL** deben presentar lo mencionado anteriormente a excepción del certificado.